



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 091 -2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 08 MAR 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 001-2012-GRP-CE, Informes Nº 25-2012-GRP/RO-EEFQ, Nº 016-2012-GR PUNO/ORAJ, sobre APROBACIÓN DE BASES; Y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26º del Decreto Legislativo Nº 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con el Oficio del visto, la Presidencia del Comité Especial responsable, remite para su aprobación, las Bases del proceso de selección: Adjudicación de Menor Cuantía Nº 011-2012-GRP/CE, Primera Convocatoria, derivado del Concurso Público Nº 002-2011-GRP-CE, Contratación de Prestación de Servicios Alquiler de Maquinaria Pesada para la obra: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA SAN JOSE (EMP-R-100) VALLE GRANDE – ISILLUMA DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI, correspondiente a la Versión 4 del PAC 2012, lo que se producirá mediante acto resolutivo;

Que, con Resolución Gerencial General Regional Nº 079-2011-GGR-GR PUNO se aprobó el Expediente de Contratación del proceso de selección, el mismo que ha variado en su Valor Referencial a S/. 811,560.00 nuevos soles, según "Formato de Aprobación de Expediente de Contratación" Informe Nº 241-2011-GR PUNO/ORA-OASA, siendo necesario aprobar su modificación en vía de regularización;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, en vía de regularización, la modificación del Expediente de Contratación del proceso de selección para la prestación del servicio de Alquiler de Maquinaria Pesada para la obra MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA SAN JOSE (EMP-R-100) VALLE GRANDE – ISILLUMA DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI, por variación del Valor Referencial a S/. 811,560.00 nuevos soles, según "Formato de Aprobación de Expediente de Contratación" Informe Nº 241-2011-GR PUNO/ORA-OASA.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 011-2012-GRP-CE, Primera Convocatoria, derivado del Concurso Público Nº 002-2011-GRP-CE, Contratación de Prestación de Servicios Alquiler de Maquinaria Pesada para la obra: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA SAN JOSE (EMP-R-100) VALLE GRANDE – ISILLUMA DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI, correspondiente a la Versión 4 del PAC 2012.

ARTICULO TERCERO.- Poner en conocimiento del Comité Especial la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL